

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2020

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2020

El principal objetivo de este presupuesto rectificativo es proponer una reasignación de créditos que permita a la Fundación Europea de Formación (ETF) responder a los retos y oportunidades que plantea la pandemia de COVID-19 e integrar en el presupuesto de la ETF las transferencias realizadas a raíz de la adopción del primer presupuesto rectificativo el 8 de julio de 2020. El impacto de la crisis de la COVID-19 ha suscitado una revisión de las modalidades de trabajo y la necesidad de ampliar el apoyo a ámbitos específicos (tales como la interacción en línea con las partes interesadas o la disponibilidad de equipos informáticos eficientes). Esto ha dado lugar a que algunas actividades sean sustituidas por otras, por un lado, y a que se amplíen algunas de ellas, por otro, contribuyendo a los mismos objetivos acordados de la ETF. Las nuevas modalidades de trabajo con restricciones a los viajes y a los actos presenciales han permitido reasignar recursos para reforzar las prioridades clave identificadas en el documento único de programación de la ETF, como la digitalización y la ecologización de la Fundación. Al mismo tiempo, la ETF está ajustando sus estimaciones de pagos hasta el final del ejercicio.

El presupuesto rectificativo adjunto hace referencia al presupuesto rectificativo 1 de 2020 aprobado por el Consejo de Dirección mediante procedimiento escrito el 8 de julio de 2020 (GB 20 DEC 14).

## Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la contribución que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la Fundación puede recibir fondos de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

### 1a. Contribución de la ETF (títulos 1, 2 y 3)

Para el año 2020, la contribución inicial aprobada asciende a 20 957 000 EUR tanto para créditos de compromiso como para créditos de pago. No hay modificaciones en los créditos de compromiso que la ETF tiene previsto ejecutar a finales del ejercicio. En lo que respecta a los créditos de pago, que representan la contribución que la ETF recibe de la Comisión Europea, la ETF ha revisado sus estimaciones de necesidades hasta el final del ejercicio, en consonancia con las actividades ejecutadas, en curso y previstas, y propone una reducción del uso de 557 000 EUR (un 2,6 % del importe de la contribución inicial).

Por consiguiente, el presente presupuesto rectificativo propone un importe de 20 957 000 EUR para créditos de compromiso y de 20 400 000 EUR para créditos de pago. En otros términos, aunque la ETF espera acometer todas sus actividades definidas en el documento único de programación, parte de las actividades operativas se han iniciado más tarde de lo previsto debido a la pandemia de COVID-19 y se pagarán el año próximo.

### 1b. Ingresos afectados externos (título 4)

La ETF no cuenta con ingresos afectados de ejercicios anteriores para integrarlos en el presupuesto de 2020 y no espera recibir ningún ingreso de este tipo en 2020.

## Gastos

Las actividades realizadas hasta ahora y los cambios propuestos se ajustan plenamente a las prioridades y objetivos del documento único de programación 2020-2022 adoptado por el Consejo de Dirección el 31 de marzo de 2020 (GB 20 DEC 001) y revisado con el presupuesto rectificativo 1 el 8 de julio de 2020 (GB 20 DEC 14).

## 2a. Contribución de la ETF (títulos 1, 2 y 3)

El presupuesto rectificativo 2/2020 incluye tres transferencias bajo la autoridad del director que ya se han realizado, así como una propuesta de reasignación que tiene en cuenta las distintas limitaciones y oportunidades derivadas de la pandemia de COVID-19, así como las lecciones aprendidas durante las primeras fases de la crisis:

- la imposibilidad de realizar misiones;
- las restricciones relacionadas con la organización de actos en su forma tradicional y la necesidad de garantizar herramientas y capacidades adaptadas a la interacción y reunión por medios telemáticos;
- las medidas sanitarias y de protección que hayan de tomarse;
- el intento de garantizar, al menos, la misma eficiencia y eficacia del personal que trabaja a distancia;
- las oportunidades tecnológicas que representa la necesidad de organizar una mayor presencia en línea, reuniones en línea y seminarios en línea;
- la aceleración del proyecto de digitalización de la ETF, con la anticipación de algunas acciones acordadas en la hoja de ruta de digitalización.

En el título 1 se siguen ahorrando los salarios relacionados con el retraso en la ocupación de los puestos vacantes, los costes de misión y la cancelación de actuaciones de aprendizaje y desarrollo presenciales, así como un refuerzo del personal de apoyo prestado por las ETT y la consultoría externa para la estrategia de recursos humanos y el desarrollo organizativo.

En el título 2, dado que la tendencia en los costes para el resto del año relacionados con el uso del edificio y la infraestructura de TIC está cada vez más clara, se están materializando algunos ahorros y se propone asignarlos al título 3 para las asociaciones con medios de comunicación en línea.

En el título 3, la ETF ha seguido revisando las actividades en el marco del programa de trabajo y en relación con los objetivos acordados, en línea con la situación geopolítica y sanitaria en nuestros países asociados. Se lleva a cabo una mayor reducción de las misiones operativas, ya que resulta evidente que los viajes en 2020 no serán probables. Este ahorro conseguido está siendo absorbido por unas mayores necesidades de traducción de documentos clave y anuncios de vacantes de la ETF, de apoyo a las actividades operativas previstas a partir de 2021, así como de inversión en asociaciones con medios de comunicación en línea.

A continuación, figura un cuadro en el que se resumen los cambios realizados en cada título, en créditos de compromiso:

Modificaciones por título	Presupuesto rectificativo 1-2020	Modificaciones actuales	Presupuesto rectificativo 2-2020	%
Título 1	14 103 200 EUR	- 85 300,00	14 017 900 EUR	-0,6 %
Título 2	2 362 950 EUR	- 76 430,00	2 286 520 EUR	-3,2 %
Título 3	4 490 850 EUR	+ 161 730,00	4 652 580 EUR	+3,6 %
<b>Total ETF</b>	<b>20 957 000 EUR</b>		<b>20 957 000 EUR</b>	

Se puede obtener más información más detallada acerca de las actividades en la columna «Proyecciones» de los cuadros del presupuesto rectificativo.

La redistribución total de los gastos comprendida por este presupuesto rectificativo representa créditos de compromiso por valor de 408 150 EUR, lo que corresponde a un 1,9 % del importe total de la contribución.

## Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del último presupuesto modificado y las modificaciones mencionadas anteriormente.

Actualmente se prevé que la ETF gestione en 2020 una subvención de 20 957 000 EUR en créditos de compromiso y 20 400 000 en créditos de pago, y ningún ingreso afectado externo.